



I LEGISLATURA

: Congreso de la Ciudad de México

COMITÉ DE ASUNTOS INTERNACIONALES

PLAN DE TRABAJO

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

I LEGISLATURA

COMITÉ DE ASUNTOS INTERNACIONALES

PLAN DE TRABAJO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
I LEGISLATURA



I. INTRODUCCIÓN

El artículo 20 de la Constitución de la Ciudad de México, establece que la Ciudad promoverá su presencia en el mundo y su inserción en el sistema global y de redes de ciudades y gobiernos locales. De acuerdo con el mismo, el Congreso de la Ciudad de México armonizará su legislación con los tratados de derechos humanos celebrados por el Estado mexicano y la jurisprudencia de los tribunales y órganos internacionales para su cumplimiento. Asimismo, la citada Constitución prevé que, entre otros, los poderes públicos podrán celebrar acuerdos interinstitucionales con entidades gubernamentales equivalentes de otras naciones y con organizaciones multinacionales, que favorezcan la cooperación internacional y las relaciones de amistad. Además, establece que el Congreso de la Ciudad será informado semestralmente de los acuerdos y acciones internacionales del Gobierno de la Ciudad de México.

En el cumplimiento de estos lineamientos, y dentro de las atribuciones del Congreso de la Ciudad de México, el Comité de Asuntos Internacionales funge un importante papel. A éste corresponde coordinar e impulsar las actividades necesarias para la conducción estratégica de las relaciones del Congreso de la Ciudad con entidades internacionales, además de coadyuvar con el gobierno local para el buen desarrollo de las relaciones internacionales de la Ciudad de México.

Como corazón político de México y sede de los poderes federales, pero también como uno de los centros económicos y culturales más importantes del continente y el mundo, la Ciudad de México posee una relevancia que debe ser proyectada a nivel internacional. El pasado mes de septiembre, se firmó la Declaratoria "CDMX Global" para reconocer a la Ciudad de México como un actor global promotor de la cooperación para el desarrollo. Por ello, continuar impulsando su acción internacional desde el Congreso de la Ciudad, es tarea primordial de esta I Legislatura.

En este sentido, se ha desarrollado el presente Plan de Trabajo, que enmarca las principales acciones que deberán implementarse para alcanzar los objetivos que se plantean y guiar así los trabajos de este Comité durante el primer año de ejercicio de la I Legislatura. Cabe mencionar, que dicho Plan considera las prioridades observadas por el Congreso de la Ciudad en materia internacional, y presenta las estrategias que buscarán concretarlas.

COMITÉ DE ASUNTOS INTERNACIONALES

PLAN DE TRABAJO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
I LEGISLATURA



I LEGISLATURA

II. ANTECEDENTES

La Constitución de la Ciudad de México fue publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 5 de febrero de 2017, y entró en vigor el 17 de septiembre de 2018.

Por su parte, el 27 de septiembre de 2018, el Pleno del Congreso de la Ciudad de México designó a las y los integrantes de las Comisiones Ordinarias, Especial y Comités de Trabajo Interno del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, a través del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política CCMX/II/JUCOPO/05/2018, así como mediante su primera, segunda y tercera modificación, mediante los Acuerdos CCMX/II/JUCOPO/06/2018, CCMX/II/JUCOPO/12/2018, CCMX/II/JUCOPO/14/2018, Y CCMX/II/JUCOPO/18/2018 con fechas del 2, 11, 15 y 22 de octubre de 2018, respectivamente.

El 17 de octubre de 2018 se celebró la instalación del Comité de Asuntos Internacionales del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

COMITÉ DE ASUNTOS INTERNACIONALES

PLAN DE TRABAJO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
I LEGISLATURA



III. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ASUNTOS INTERNACIONALES

El Comité de Asuntos Internacionales está integrado por **ocho diputadas y diputados**. La integración, por grupo parlamentario, es la siguiente: cinco diputadas y diputados del Partido MORENA, una diputada del Partido del Trabajo (PT), un diputado del Partido Encuentro Social (PES), y una diputada del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Las diputadas y diputados que integran este Comité son:



PRESIDENTA

DIP. JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA



VICEPRESIDENTE

DIP. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO



SECRETARIO

DIP. MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES
VILLANUEVA RAMOS

morena

COMITÉ DE ASUNTOS INTERNACIONALES

PLAN DE TRABAJO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
I LEGISLATURA



I LEGISLATURA



INTEGRANTE

DIP. JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL

morena



INTEGRANTE

DIP. MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA

morena



INTEGRANTE

DIP. PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO

morena



INTEGRANTE

DIP. LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ

morena



INTEGRANTE

DIP. EVELYN PARRA ÁLVAREZ



COMITÉ DE ASUNTOS INTERNACIONALES

PLAN DE TRABAJO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
I LEGISLATURA



I LEGISLATURA

IV. FUNDAMENTO JURÍDICO

Constitución Política de la Ciudad de México

El artículo 20 describe a la Ciudad de México como una ciudad global y establece que ésta promoverá su presencia en el mundo y su inserción en el sistema global y de redes de ciudades y gobiernos locales, establecerá acuerdos de cooperación técnica con organismos multilaterales, instituciones extranjeras y organizaciones internacionales, de conformidad con las leyes en la materia, y asumirá su corresponsabilidad en la solución de los problemas de la humanidad, bajo los principios que rigen nuestra política exterior. En este sentido, habilita a los poderes públicos para celebrar acuerdos interinstitucionales con entidades gubernamentales equivalentes de otras naciones y organizaciones multinacionales.

Establece también como atribuciones del Congreso de la Ciudad, armonizar su legislación con los tratados de derechos humanos celebrados por el Estado mexicano y la jurisprudencia de los tribunales y órganos internacionales para su cumplimiento; y ser informado semestralmente sobre los acuerdos y acciones internacionales del Gobierno de la Ciudad. Finalmente, afirma que la Ciudad mantendrá relaciones de colaboración con las embajadas, consulados, representaciones de organismos internacionales, universidades e instituciones académicas, cámaras de la industria o del comercio e institutos culturales extranjeros dentro de su territorio a fin de promover la cooperación y el intercambio social y cultural.

Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México

El artículo 92 señala que el Congreso contará para su funcionamiento administrativo con los Comités de, precisando en su fracción V, Asuntos Internacionales.

Reglamento del Congreso de la Ciudad de México

El artículo 307 plantea como facultades del Comité de Asuntos Internacionales actuar de forma conjunta con las Comisiones correspondientes, para dar solución de los problemas en materia

COMITÉ DE ASUNTOS INTERNACIONALES

PLAN DE TRABAJO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
I LEGISLATURA



I LEGISLATURA

internacional que se le presenten; coadyuvar en la difusión, promoción y ejecución de tratados internacionales signados por el Estado mexicano; emitir opinión a las autoridades de la Administración Pública Local, respecto de las materias en que tenga injerencia la Ciudad dentro de los convenios internacionales; informar semestralmente a la Junta sobre las peticiones y quejas presentadas y gestiones realizadas ante organismos internacionales y otras autoridades; proponer la celebración de convenios internacionales; asimismo, apoyar y atender las observaciones que deriven de la aplicación a la normatividad en materia internacional; realizar visitas y giras de trabajo para supervisar el cumplimiento de la normatividad y convenios celebrados en materia internacional; y solicitar a las alcaldías, dependencias, organismos desconcentrados y autónomos de la Ciudad, información sobre el cumplimiento de la normatividad en materia internacional. Todo ello, en donde la Ciudad de México tenga competencia o injerencia.

COMITÉ DE ASUNTOS INTERNACIONALES

PLAN DE TRABAJO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
I LEGISLATURA



V. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general de este Plan de Trabajo es promover una acción internacional del Congreso incluyente y participativa, teniendo como eje central la agenda de desarrollo en la Ciudad de México. Lo anterior, cumpliendo responsablemente con las obligaciones del Comité para aportar al buen funcionamiento del Congreso de la Ciudad de México, en lo relativo a los asuntos en materia internacional de la Ciudad.

COMITÉ DE ASUNTOS INTERNACIONALES

PLAN DE TRABAJO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
I LEGISLATURA



I LEGISLATURA

VI. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

En cumplimiento con el artículo 307 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, relativo a las facultades del Comité de Asuntos Internacionales, los objetivos específicos para su primer año de ejercicio en la I Legislatura, son:

- Proponer soluciones eficaces a los problemas en materia internacional que se le presenten al Congreso.
- Impulsar una agenda internacional del Congreso incluyente que involucre la participación de la sociedad civil, la academia y personas expertas, sector empresarial y otras entidades del gobierno de la Ciudad de México y/o federal.
- Analizar y dar seguimiento a los instrumentos internacionales celebrados por las autoridades de la administración pública local, emitiendo las opiniones que el Congreso estime pertinentes sobre éstos.
- Dar seguimiento a las peticiones y quejas presentadas por la ciudadanía y las gestiones realizadas ante órganos internacionales.
- Elaborar propuestas e impulsar la celebración de convenios internacionales, dando prioridad a temas de seguridad pública, desarrollo social, desarrollo urbano y medio ambiente.
- Supervisar el cumplimiento de la normatividad y los convenios celebrados en materia internacional, donde la Ciudad de México tenga competencia.
- Promover, desde el ámbito legislativo, intercambios en materia educativa, científica, tecnológica y cultural con ciudades relevantes de otros países.
- Fortalecer la relación institucional del Congreso de la Ciudad de México con las representaciones diplomáticas acreditadas en nuestro país, establecidas dentro de los límites territoriales de la Ciudad, así como con representaciones diplomáticas de México en el exterior.

COMITÉ DE ASUNTOS INTERNACIONALES

PLAN DE TRABAJO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
I LEGISLATURA



VII. PROGRAMA DE ACTIVIDADES

a. Actividades

Los compromisos internacionales demandan ciudades cada vez más activas en la solución de los problemas globales y, para serlo, es indispensable contar con la legislación que lo permita. Por ello, el Congreso de la Ciudad de México tiene la responsabilidad de realizar diversas actividades que contribuyan a cumplir con los objetivos internacionales que el Estado mexicano ha adoptado, dentro de las competencias de la Ciudad. Siguiendo lo anterior, y buscando cubrir los temas prioritarios del Congreso, se han programado las siguientes actividades para el primer año de ejercicio de la I Legislatura.

Ciudad Global

El artículo 20 de la Constitución de la Ciudad la ha definido como una ciudad global, por lo tanto, corresponde a todas las entidades cuyas atribuciones contemplan la acción internacional, hacer que la Ciudad de México sea verdaderamente global. Para ello, el Comité de Asuntos Internacionales del Congreso deberá llevar a cabo todas las acciones que permitan proyectar una imagen positiva de la Ciudad, procurando la generación de alianzas estratégicas con actores internacionales.

Acciones específicas:

- Reunión con la titular de la **Coordinación General de Asuntos Internacionales de la Ciudad de México**, a fin de identificar de manera conjunta los temas prioritarios de la agenda internacional de la Ciudad, que conduzca a la celebración de futuros convenios de colaboración.
- Participación en el acto protocolario de toma de protesta de la Jefa de Gobierno electa, **acompañando a las y los funcionarios de las ciudades internacionales** representadas en la Ciudad de México.
- Organizar el foro "América Latina y las Izquierdas en el Nuevo Escenario Internacional", teniendo como expositores a ex gobernantes, dirigentes y actores políticos relevantes de la región. Con esto, se buscará estrechar relaciones con otros gobiernos del mundo,

COMITÉ DE ASUNTOS INTERNACIONALES

PLAN DE TRABAJO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
I LEGISLATURA



I LEGISLATURA

especialmente latinoamericanos, relevantes para el Congreso. Se invitará a integrantes del cuerpo diplomático acreditado en México.

- Invitar a las y los miembros de la **Red Latinoamericana de Legisladores de Izquierda (RELAI)**, a reunirse con el Comité de Asuntos Internacionales en la Ciudad de México, para estrechar el vínculo entre ambos, que derive en colaboraciones concretas.
- Realizar, periódicamente, **reuniones interparlamentarias** con otros congresos, cámaras o asambleas legislativas locales de ciudades extranjeras, con especial atención para algunas de las 24 ciudades con las que la Ciudad de México tiene Convenios de Hermandad, para fortalecer el diálogo y el intercambio parlamentario en temas relevantes para el Congreso.
- Fortalecer y estrechar lazos diplomáticos y de amistad, llevando a cabo **reuniones con las Embajadas** acreditadas en México, así como con representaciones de organismos internacionales en nuestro país, para impulsar la agenda internacional del Congreso.
- Celebrar **convenios de colaboración** (para la realización de cursos diplomados, seminarios, conferencias y presentaciones de libros en materia de Relaciones Internacionales) con redes internacionales de ciudades, de organizaciones de la sociedad civil y organismos no gubernamentales internacionales (como la Red Latinoamericana de Ciudades Arcoíris, la Coalición Latinoamericana de Ciudades en contra del racismo, discriminación y xenofobia, la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, la Asociación Mundial de Grandes Metrópolis, Alianza Eurolatinoamericana de Cooperación entre Ciudades), universidades, instituciones académicas y cámaras de comercio con incidencia en la Ciudad de México.

Migración y refugiados

Alineada con la agenda de desarrollo internacional, la Constitución de la Ciudad de México contiene diversas disposiciones para la defensa de los derechos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional. Entre ellas, destacan el artículo 2 que, al definir a la Ciudad como pluricultural, pluriétnica y plurilingüe, y asegura que ésta se enriquece de la migración, la dota de características como "Ciudad Refugio" o "Ciudad

COMITÉ DE ASUNTOS INTERNACIONALES

PLAN DE TRABAJO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
I LEGISLATURA



I LEGISLATURA

Santuario"; y el artículo 20, que reafirma la histórica vocación pacifista, solidaria, hospitalaria y de asilo de esta Ciudad. Lo anterior demuestra que la cuestión migratoria y de refugio no sólo lidera la agenda internacional, sino que es también una prioridad para nuestra ciudad.

Actividades específicas:

- Reunión de trabajo con el **Representante en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)**, así como con el **Representante de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)**, con el objetivo de generar soluciones a los problemas más urgentes de la Ciudad en esta materia.
- Reunión con el **Instituto de Mexicanos en el Exterior** y solicitar un **informe** sobre las condiciones migratorias de las personas provenientes de la Ciudad de México en el exterior, considerando que de acuerdo con datos de 2016, este fue el territorio con mayor expulsión de migrantes en el país. Este informe derivará en acciones concretas del Congreso de la Ciudad, para atender los problemas de migración de las y los capitalinos.
- Proponer **legislación en materia de migración**, alineada con los compromisos plasmados en el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, que será adoptado en diciembre de 2018. Estas propuestas incluirán la participación de organizaciones de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas, y otras organizaciones o grupos interesados.

Derechos Humanos

El título II de la Constitución de la Ciudad de México contiene toda una Carta de Derechos, para garantizar el goce de éstos. Sin embargo, no basta con encontrarse contenidos en un ordenamiento jurídico, es indispensable que todos los poderes públicos promuevan y aseguren su respeto. Además, considerando que el concepto de derechos humanos, así como los compromisos para su protección, se gestaron en el escenario internacional, debe ser la tarea de este Comité promoverlos, atendiendo a los consensos internacionales en la materia.

Actividades específicas:

COMITÉ DE ASUNTOS INTERNACIONALES

PLAN DE TRABAJO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
I LEGISLATURA



I LEGISLATURA

- **Proponer e impulsar legislación en materia de derechos humanos**, de manera conjunta con organismos e instituciones internacionales, buscando cumplir con los compromisos adoptados por el Estado mexicano en los tratados y mecanismos internacionales de los que es parte.
- Organizar un **foro internacional sobre protección a los derechos humanos en ciudades globales**, con la intención de compartir experiencias con otras ciudades globales y redes de ciudades, sobre la defensa de los derechos humanos en el marco de la Agenda de Desarrollo Sostenible.
- Elaborar **informes semestrales** sobre las peticiones y quejas presentadas por la ciudadanía y las gestiones realizadas ante órganos internacionales y otras autoridades en las cuales tenga competencia la Ciudad de México. Para ello, se realizarán consultas de manera periódica a estos organismos.

Ciudad Sustentable

El título tercero de la Constitución de la Ciudad está destinado al desarrollo sustentable, pues es fundamental tener una ciudad que respete y contribuya a los compromisos internacionales adoptados por nuestro país con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Al encontrarse tales disposiciones en este ordenamiento jurídico, se demuestra una voluntad que no han consentido aún otras ciudades en el mundo, e incluso países. La Ciudad de México tiene el potencial de liderar la agenda de desarrollo sostenible local, a nivel internacional, y una legislación adecuada puede contribuir a ello.

Hay que tomar en cuenta que en esta tarea deben contemplarse la planeación urbana y de vivienda, gestión del agua y regulación del suelo, desarrollo rural y agricultura urbana, infraestructura física y tecnológica, movilidad, espacios públicos, patrimonio cultural, entre otros. Todo lo anterior, atendiendo al cuidado del medio ambiente, al bienestar social y al desarrollo económico equitativo de las personas. Recordemos que todas las ciudades del mundo encuentran retos similares a la nuestra. Por ello, alcanzarlo debe ir acompañado del intercambio de experiencias y de la cooperación internacional, acciones que buscará promover este Comité.

COMITÉ DE ASUNTOS INTERNACIONALES

PLAN DE TRABAJO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
I LEGISLATURA



I LEGISLATURA

Actividades específicas:

- Reunión de trabajo con el **Representante en México de ONUHABITAT y con la Agencia de Resiliencia de la Ciudad de México**, con la finalidad de **generar propuestas legislativas** en materia de movilidad y urbanismo, dando seguimiento a la Nueva Agenda Urbana de este organismo, y a la Declaración de Quito sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Sostenibles.
- Coordinar la **publicación de un texto informativo** sobre las mejores prácticas legislativas sobre movilidad en ciudades globales, en conjunto con la Comisión de Movilidad Sustentable.
- Proponer **legislación** que aborde las recomendaciones contenidas en el comunicado de **Urban 20** –del cual la Ciudad de México es parte– al G20, emitido en octubre de 2018, para ocuparnos, desde el ámbito local, en los problemas globales más urgentes y la Agenda de Desarrollo Sostenible.

COMITÉ DE ASUNTOS INTERNACIONALES

PLAN DE TRABAJO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
I LEGISLATURA



b. Sesiones del Comité de Asuntos Internacionales

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, este Comité se reunirá al menos una vez al mes. A continuación, se presenta un calendario general para llevar a cabo las sesiones ordinarias. Sin embargo, las fechas y horarios definitivos para cada una de las sesiones serán acordados por los miembros del Comité.

| Fecha ¹ | Tipo de reunión | Asunto |
|-------------------------|-----------------|---|
| 17 de octubre de 2018 | Instalación | Reunión de instalación del Comité. |
| 28 de noviembre de 2018 | Ordinaria | Primera sesión ordinaria del Comité. Aprobación del Programa de Trabajo. |
| Diciembre de 2018 | Ordinaria | Segunda sesión ordinaria del Comité. |
| Enero de 2019 | Ordinaria | Tercera sesión ordinaria del Comité. |
| Febrero de 2019 | Ordinaria | Cuarta sesión ordinaria del Comité. |
| Marzo de 2019 | Ordinaria | Quinta reunión ordinaria del Comité. |
| Abril de 2019 | Ordinaria | Sexta reunión ordinaria del Comité. |
| Mayo de 2019 | Ordinaria | Séptima sesión ordinaria del Comité. |
| Junio de 2019 | Ordinaria | Octava sesión ordinaria del Comité. |
| Julio de 2019 | Ordinaria | Novena sesión ordinaria del Comité. |
| Agosto de 2019 | Ordinaria | Décima sesión ordinaria del Comité. |

Con el presente plan de trabajo, se pretende hacer que este Comité de Asuntos Internacionales del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, sea un comité activo y responsable; que sepa responder de manera eficaz a los retos en materia internacional; y sobre todo, que proyecte, frente a actores internacionales relevantes, a la Ciudad de México como el actor global que es.

¹ Estas fechas son estimadas y podrán ser modificadas.

COMITÉ DE ASUNTOS INTERNACIONALES

PLAN DE TRABAJO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
I LEGISLATURA





I LEGISLATURA


VIII. FIRMA DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ASUNTOS INTERNACIONALES

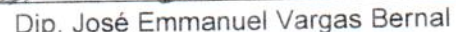
PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ASUNTOS INTERNACIONALES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRIMER AÑO DE EJERCICIO I LEGISLATURA

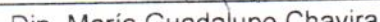
30 de noviembre de 2018



Dip. Jannete Elizabeth Guerrero Maya
Presidenta



Dip. Miguel Ángel Álvarez Melo
Vicepresidente



Dip. Marco Antonio Temístocles
Villanueva Ramos
Secretario


Dip. José Emmanuel Vargas Bernal
Integrante


Dip. María Guadalupe Chavira
De La Rosa
Integrante


Dip. Paula Adriana Soto Maldonado
Integrante


Dip. Lilia Eugenia Roszbach Suárez
Integrante


Dip. Evelyn Parra Álvarez
Integrante